

# RESOLUCION R-Nº 0733-2019

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 7 JUN 2019

Expte. Nº 20.085/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos renovantes en la mencionada Sede, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2019.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNI-VERSITARIO,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la SEDE REGIO-NAL TARTAGAL, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

### CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Daniela María Lurdes MANCILLA	42.078.687	585.028
2	Karen Ileana WILLIAMS	25.598.313	524.094
3	María Alejandra AGUIRRE JORDÁN	39.215.856	525.446

#### INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Facundo Gabriel RUEDA	40.326.676	9.273

### PROFESORADO EN LETRAS

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Matías Alejandro FERREYRA	39.676.361	9.641
2	Jorgelina HURTADO	37.961.095	9.881
3	Dalila Lucía MURGUÍA	40.911.922	9.473
4	Marcia Belén GUARDIA	40.792.204	9.686





## RESOLUCION R-Nº 0733-2019

### Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 20.085/19

### **ENFERMERÍA UNIVERSITARIA**

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Oscar Ismael MANSILLA	39.218.934	9.892

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos renovantes en la SEDE REGIO-NAL TARTAGAL, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIEN-TOS (\$ 1.900,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

### **ENFERMERÍA UNIVERSITARIA**

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Maximiliano Emanuel SÁNCHEZ	37.302.701	10.865

### TECNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Guadalupe BAZÁN	39.783.974	8.575

### INGENIERÍA EN PERFORACIONES

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Ada Luz Gisel TORRES	41.179.707	10.942
2	Mariano Daniel GONZÁLEZ	37.722.225	7.691

### **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	Nro. L.U.
1	Susana Graciela PERALTA	18.721.005	521.426
2	Zulema Eliana RODRÍGUEZ	41.810.707	528.074

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

CA DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni Secretaria de Bienestar Universitario Universidad Nacional de Salta